	COMUNICACIÓN EXTERNA	FO-GD-06
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

Valledupar, 31 de marzo de 2022.

GG-GG: 117

Doctora.

ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA.

Contralora Municipal de Valledupar.

Calle 14 No. 6-44 Piso 3.

Correo: despacho@contraloriavalledupar.gov.co

Asunto: PRESENTACION DEL SEGUNDO AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO REALIZADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR “EMDUPAR S.A. E.S.P” DE LA VIGENCIA 2020”.

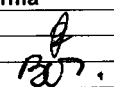
Cordial saludo.

Me permito remitir el segundo avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A. E.S.P**, correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2020, realizada por este Ente de Control Fiscal, a la Gestión de la empresa de servicios públicos de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P”, en el cual se presentan las acciones correctivas y/o de mejoras de las observaciones y/o hallazgos detectados en la vigencia evaluada, dando así cumplimiento a los términos y parámetros establecidos.

Sin otro particular.

Atentamente,


SOLEDAD IVONNE MANJARRES HINOJOSA.
 Gerente - **EMDUPAR S.A. E.S.P.**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Pedro Otalora.	Prof. Universitario de Control Interno	
Proyectado por:	Pedro Otalora.	Prof. Universitario de Control Interno	
Revisado por:	Belcy Pedraza Sánchez.	Jefe de Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.			

**SEGUNDO INFORME
AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO 2020**



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EM DUPAR S.A. S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: SOLEDAD KONNE MAJALARES HINOJOSA
NIT: 992.300.548-8
PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEUPAR - EM DUPAR S.A. S.P. DE LA VIGENCIA 2020
FECHA DE PRESENTACION: 31/08/2021

No.	Hallazgo y Descripción	Area Critica o Principio involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento del mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	<p>Hallazgo 1. Soporte documentales en los procesos Contratación rendidos en la plataforma web SIA Observa:</p> <p>Del análisis realizado a los contratos suscritos por la entidad según, durante la vigencia 2020, se pudo constatar que en todos los documentos soporte de cada una de las diferentes etapas de los procesos contractuales que se realizaron durante la vigencia fiscal evaluada y la publicación realizada de los documentos requeridos en las diferentes actos o actuaciones de los procesos de contratación.</p>	SECRETARIA GENERAL / CONTRATACION	SECRETARIO GENERAL / PROFESIONAL CONTRATACION	Se llevará a cabo el cargo de la documentación completa de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA, se verificará que se generen los pagos de cada contrato referenciado en el informe de auditoría y se generen los soportes de egreso y/o comboles a cargo del área de gestión financiera, así como de los actos contractuales que se suscriban por parte de la entidad.	12 meses	Verificación de reporte de cumplimiento en la plataforma SIA OBSERVA para verificar el porcentaje de avance en el cargue de la documentación asociada a los contratos suscritos por la entidad	Mensual	CONTROL INTERNO DE GESTION	(Número de contratos con documentación cargada al 100% en la plataforma SIA OBSERVA / Número total de contratos suscritos y cargados en la plataforma SIA OBSERVA) * 100%	<p>VIGENCIA 2020 PROMEDIO CONTROL DE LEGALIDAD 92,73% De los 55 actos contractuales suscritos durante la vigencia 2020, 7 registran un indicador de carga entre el 25% y el 75%, desdoblados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMANDO: 018 25% - TENDIDOS: 002 75% - AL 75% POR PASO PENDIENTE: 022 029 039 <p>VIGENCIA 2021: PROMEDIO CONTROL DE LEGALIDAD 87%</p> <p>Al corte, de los 44 actos registrados en la plataforma SIA Observa, seis (6) concuerdan 100% de carga de información, lo que en mayor medida reduce el registro de pago de obligaciones, las cuales se causan en función de la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.</p> <p>Nota: El contrato No. 018 de 2020, Es un Contrato de comodato (prestanjo), que tiene cinco (5) años de plazo para su vencimiento, por lo tanto no genera pagos y no se tiene en cuenta para los indicadores de cumplimiento al actual Plan de Mejoramiento</p>	90%
2	<p>Hallazgo 2. Suscripción de Contratos que superen la vigencia fiscal:</p> <p>De igual forma, con su actuar el ordenador del gasto vulnera además los Principios del Sistema Presupuestal como son entre otros el de Planeación y Anualidad del Gasto. En esa orden de ideas, mediante el análisis efectuado algunos contratos suscritos por EM DUPAR SA ESP, durante la vigencia 2020, se pudo constatar que esta práctica en no planificar de manera adecuada su actividad contractual, con su actuar conlleva no solo a celebrar contratos inadecuados donde no se tiene claridad del objeto, de su destino, mucho menos de las autorizaciones que se requieren cuando supera la vigencia fiscal</p>	SECRETARIA GENERAL / CONTRATACION	SECRETARIO GENERAL / PROFESIONAL CONTRATACION	Así mismo se tendrá en cuenta los tipos de contratos, el tiempo y la normalidad vigencia, el plazo de los contratos no superará la vigencia fiscal, se verificará que se cumpla con los requisitos de los procedimientos de vigencias futuras dentro del cumplimiento a los procedimientos establecidos en las normas de orden presupuestal y contractual aplicable.	12 meses	Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, estableciendo los procedimientos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos en cada una de las etapas en etapas según a las normas de orden presupuestal y contractual.	Mensual	CONTROL INTERNO DE GESTION	(Número de contratos celebrados con plazo contractual dentro de la vigencia fiscal / Total de contratos suscritos) * 100%	<p>Es de aclarar que si se evidencian contratos que colgaban las vigencias 2020 y 2021, estos no están siendo anulados, sino que se están anulando los presupuestos de la vigencia en que fueron suscritos. Respecto al Contrato N° 033 por ser de Auditoría Externa, debe suscribirse por mandato legal con término mínimo de un año, según el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 689 de 2001.</p> <p>Se anexa Relación de los Contratos celebrados en la vigencia 2021, liquidados.</p>	98%
3	<p>Hallazgo 3. Responsabilidad de los supervisores y/o interventores de la entidad:</p> <p>En estricta sujeción de la ley, la supervisión e intervenciones conlleva el cumplimiento del seguimiento al ejercicio de las funciones de supervisión e intervención, a algunos contratos de la muestra seleccionada de los contratos suscritos por EM DUPAR SA ESP, a la vigencia 2020, se pudo observar que persisten en No realizar un adecuado seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones que se pactan en dichos contratos.</p>	SECRETARIA GENERAL / DISCIPLINARIA	GERENTE GENERAL / JEFE DE GESTION DISCIPLINARIA	Ajustar el plan de capacitación tendiente a lograr establecer un fortalecimiento a los supervisores e interventores en la etapa observancia del principio de planeación contractual	12 meses	Verificar cumplimiento de 1. Ajuste del plan de capacitación a supervisores e interventores 2. Ejecución del 100% de los dichos contractuales. Informes y actas final y de liquidación de la actividad contractual de la entidad	Trimestral	CONTROL INTERNO DE GESTION	<p>1. Actas de capacitaciones a interventores y supervisores.</p> <p>2. No. De Contratos planeados, ajustados y ejecutados conforme a los parámetros establecidos por el Manual Interno de Contratación e Intervenciones (No. Total de Contratos suscritos durante la vigencia) * 100%</p> <p>3. Proceso disciplinario en curso por inadecuación a las funciones de supervisión contractual / No. Total de Contratos con desviaciones en el proceso de supervisión (qu e aforten) * 100%</p>	100%	

100%



NOMBRE DE LA ENTIDAD: ENDUPAR S.A. E.S.P.
 REPRESENTANTE LEGAL: SOLEDAD NONNE MARTIARRES HINOJOSA
 NIT: 892.200.448-8
 PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDPAR - ENDUPAR S.A. E.S.P. DE LA VIGENCIA 2020

FECHA DE PRESENTACION: 31/03/2022

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad	12 meses		12 Meses		Verificación de cumplimiento de etapas PLANAMC	MENSUAL	CONTROL INTERNO DE GESTION	Laboratorio de Medidores Acreditado / * 100%	Reportes atendidos 457 / 500 total de datos del último trimestre (diciembre 2021, enero-febrero 2022) 91%	35%
	100% cumplimiento en Optimizar el proceso de Verificar Avance en la sectorización hidráulica de la red de prestación del servicio de acueducto	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	Control Interno de Gestión / Gestión de Gestión / Gestión Técnica						
Halazgo 8. Certificación del Laboratorio de Medidores. Suscrito el contrato de colaboración empresarial No. 041 de 2017, en su modelo financiero cuando establecido que las inversiones para la construcción, dotación e implementación y certificación del laboratorio de medidores, debía realizarse dentro de los primeros cinco (5) meses del inicio de las actividades del contrato, en lugar de los primeros diez (10) meses del inicio del contrato. Sin embargo, se evidenció que el inicio de las actividades de construcción del laboratorio de medidores, se realizó hasta el mes de mayo de 2017, cuando se inició el contrato, lo que implicó un retraso en la implementación de los procesos que le permitieron al personal de la empresa administrar, operar y poner en funcionamiento el laboratorio de medidores, el cual es indispensable para la gestión técnica y comercial de la empresa. Asimismo, la construcción o instalación de este bien inmueble, se encuentra abandonada, inconclusa, no se le ha dado el uso para el cual fue creado, en consecuencia, es susceptible de ser catalogado popularmente como un "Edificio Blanco", en detrimento del patrimonio de la empresa.	COMITE SUPERVISOR DE CALIDAD / GESTION COMERCIAL / DIVISION DE PERIODOS	COMITE SUPERVISOR DE CALIDAD / GESTION COMERCIAL / DIVISION DE PERIODOS	Cumplir con las etapas pendientes para la acreditación del LABORATORIO DE MEDIDORES, definidas en el documento de la ONAC llamado REGLAS DEL SERVICIO DE ACREDITACION.	Hasta Diciembre de 2022	Verificación de cumplimiento de etapas PLANAMC	MENSUAL	CONTROL INTERNO DE GESTION	(Laboratorio de Medidores Acreditado / * 100%	Reportes atendidos 457 / 500 total de datos del último trimestre (diciembre 2021, enero-febrero 2022) 91%. A la fecha no se han habilitados ningún sector hidráulico 0/7	35%

Elaboro y Proyecto: EQUIPO GESTION / EQUIPO OCI

Revisor: BELCY PEDRAZA SANCHEZ
 (Original Firmado)
 Jefe Control Interno de Gestión

Aprueba: SOLEDAD NONNE MARTIARRES HINOJOSA
 (Original Firmado)
 Cargo: Gerente - Endupar S.A.E.S.P

920